



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL. DISTRITO DE OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 – 2025

En el municipio de **San Antonio de la Cal** perteneciente al distrito del Centro, Oaxaca; perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día **22 de junio de 2023**, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Francisco I. Madero, número 1, 1ra Sección de la Cabecera Municipal de San Antonio de la Cal, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo en cumplimiento a los artículos 45,46 fracción II, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la presente sesión se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria de quórum.

Tercero. Instalación legal de la sesión.

Cuarto. Aprobación del orden del día

Quinto. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Antonio de la Cal 2023 – 2025

Séptima. Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. El Mtro. Porfirio Santos Matías Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Antonio de la Cal, me gira instrucciones como Secretaría Municipal para que lleve el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procede a la elaboración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN





H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Primero. Toma de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguiente:

NOMBRE	CARGO
PORFÍRIO SANTOS MATÍAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERTO MARTÍNEZ JÍMENEZ	REGIDOR DE OBRA
ANA LORENA ESTEBAN MENDOZA	REGIDOR DE EDUCACIÓN
GEMA CRUZ LEÓN	REGIDORA DE SALUD
ALEX DOMINGUEZ CRUZ	REGIDOR DE POLICIA
REBECA GUTIERREZ GUTIERREZ	REGIDORA DE ECOLOGÍA
MIREYA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	REGIDORRA DE VIALIDAD
ELEAZAR NORBERTO SEVERIANO	REGIDOR DE PANTEÓN
NOEMI CRUZ PÉREZ	REGIDORA DE DEPORTES

Segundo. Declaratoria de quórum. Una vez confirmado la asistencia de nueve concejales de los once que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: por lo que a continuación, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión del cabildo", haciendo constar las inasistencias de: C. Leticia Antonio Santiago, Síndica Municipal y el C. Felipe López García, regidor de hacienda, sin que haya justificado sus inasistencias.

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instalada legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 12:10 horas, del día 22 de junio de 2023, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los nueve concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve concejales de los nueve concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Antonio de la Cal 2023-2025. Continuando con el orden del día, en uso de la palabra. El Presidente Municipal informa a los concejales presentes en esta sesión, que con fundamento en los artículos 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, instrumento que permitirá el Gobierno Municipal ordenadamente en el logro de un objetivo común, este documento contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acción que pondrán en práctica esta administración, las cuales fueron definidas a partir del diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, por lo que solicito la revisión de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, y su posterior aprobación.

Una vez que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Antonio de la Cal, fue revisado por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por el presidente Municipal, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del centro, Oaxaca; y se solicita a los integrantes presentes del Ayuntamiento: en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del ayuntamiento presentes manifestaron su aprobación, por lo que se dicta el siguiente -----

-----ACUERDO-----

UNICO: Con fundamento en los artículos 68 fracción VI y XV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Capítulo I, artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se aprueba en cada uno de sus puntos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del Municipio de San Antonio de la Cal.- Remítase al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su aprobación correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca-----

-----Cúmplase.-----

Séptimo. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y si no habiendo otro



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

asunto que tratar, el Ciudadano Porfirio Santos Matías, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito del centro, Oaxaca, declara clausurada Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de junio del año dos mil veintitrés, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro; Oaxaca, para el periodo legal 2023-2025

MTRO. PORFIRIO SANTOS MATÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE OBRAS

ANA LORENA ESTEBAN MENDOZA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

LIC. GEMA CRUZ LEÓN
REGIDORA DE SALUD

ALEX DOMÍNGUEZ CRUZ
REGIDOR DE POLICÍA

LIC. REBECA GUTIERREZ GUTIERREZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

MIREYA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ
REGIDORA DE VIALIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



MUNICIPIO DE
SAN ANTONIO
DE LA CAL
DTTO. CENTRO
REGIDURÍA
DE PANTEÓN
2023 - 2025

ELEAZAR NORBERTO SEVERIANO

REGIDOR DE PANTEÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



NOEMI CRUZ PÉREZ
REGIDORA DE DEPORTES
2023 - 2025

LIC. CARLOS ELIEZER ZÁRATE GRIS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ALEXIA ANTONIO RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca vigente. La presente hoja de firmas y sellos forman parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio de la Cal, distrito del centro, Oaxaca; celebrada el veintidós de junio del dos mil veintitrés.